

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3661** *ELECTROTÉCNICA CANARIA DE MONTAJES ELÉCTRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración del 29 de marzo de 2013, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía mercantil Electrotécnica Canaria de Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social sito en carretera General del Sur, 120, 38107, Santa Cruz de Tenerife, el día 31 de mayo de 2013, a las 09:00 horas, en primera convocatoria y, el día 1 de junio de 2013, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, así como la gestión llevada a cabo por los Administradores y propuesta de distribución de Resultados correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Ratificación de don Tomás Fortuna Pérez, como Consejero, cuyo nombramiento fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión de 8 de enero de 2013.

Tercero.- Aprobación de las retribuciones de los miembros de Consejo de Administración socios trabajadores con responsabilidades en un área de la empresa para el ejercicio 2 013.

#### Información a los accionistas:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Julián Fortuna Pérez.

ID: A130021675-1